

## Requisitos para conformar las listas de árbitros y secretarios





Secretario		Árbitro Lista A		Árbitro Lista B	
<ol> <li>Ser abogado titulado e inscrito.</li> <li>1.1 Aportar copia legible del diploma, acta de grado o tarjeta profesional.</li> <li>1.2. Aportar copia de la cédula de ciudadanía.</li> </ol>	<b>✓</b>	Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio.     1.1. Aportar copia de la cédula de ciudadanía.	<b>√</b>	<ol> <li>Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio.</li> <li>Aportar copia de la cédula de ciudadanía.</li> </ol>	<b>&gt;</b>
<ol> <li>Z. Tener experiencia mínima de dos (2) años en el área procesal o especialización en la misma.</li> <li>Z.1. Aportar certificados que acrediten la experiencia y/o copia del diploma que acredite el estudio de la especialización en derecho procesal).</li> </ol>	<b>~</b>	Ser abogado titulado.     2.1. Aportar copia legible del diploma, acta de grado o tarjeta profesional.	<b>✓</b>	Ser abogado titulado.     2.1. Aportar copia legible del diploma, acta de grado o tarjeta profesional.	<b>~</b>
3. No encontrarse sujeto a alguna circunstancia o causal que lo inhabilite para ejercer sus derechos políticos o civiles. 3.1.Certificado de antecedentes de Procuraduría y Contraloría, con máximo tres meses de vigencia.	<b>✓</b>	3. Haber desempeñado, durante quince (15) años, cargos en la Rama Judicial o en el Ministerio Público, o haber ejercido, con buen crédito, por el mismo tiempo, la profesión de abogado o la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas en establecimientos reconocidos oficialmente.  3.1. Certificados que acrediten la experiencia requerida.	✓	<ol> <li>Tener experiencia laboral mínima de ocho (8) años referida al ejercicio de la profesión de abogado o al desempeño como profesor en alguna disciplina jurídica.</li> <li>Certificados que acrediten la experiencia requerida.</li> </ol>	<b>✓</b>
<ul> <li>4. Probar que a la fecha de solicitud no ha sido sancionado ni ética, ni penal, ni disciplinariamente por ninguna autoridad competente.</li> <li>4.1. Certificado de antecedentes disciplinarios y judiciales del Consejo Superior de la Judicatura y de la Policía, cor máximo tres meses de vigencia.</li> </ul>	<b>✓</b>	4. Tener título de especialista obtenido en una universidad nacional o internacional en la rama del Derecho en la cual aspira a ser árbitro, o experiencia en la misma.  4.1. Copia de diploma o acta de grado, que acredite el estudio requerido.	<b>✓</b>	<ul> <li>4. Tener título de especialista obtenido en una universidad nacional o internacional en la rama del Derecho en la cual aspira a ser árbitro o experiencia en la misma.</li> <li>4.1. Copia de diploma o acta de grado que acredite el estudio requerido.</li> </ul>	<b>~</b>



## Requisitos para conformar las listas de árbitros y secretarios





Secretario		Árbitro Lista A		Árbitro Lista B	
6. Anexar hoja de vida actualizada y toda la documentación solicitada por la Unidad de Arbitraje, que sirva de base para probar el cumplimiento de los anteriores requisitos.	<b>✓</b>	5. No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos. 5.1. Certificado de antecedentes de la Policía, con máximo tres meses de vigencia.	<b>√</b>	<ul> <li>5. No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos.</li> <li>5.1. Certificado de antecedentes de la Policía, con máximo tres meses de vigencia.</li> </ul>	<b>&gt;</b>
7. Haber realizado el curso de Secretario de tribunal de arbitramento.	<b>✓</b>	<ul> <li>6. No encontrarse sujeto a alguna circunstancia o causal que lo inhabilite para ejercer sus derechos políticos o civiles.</li> <li>6.1. Certificado de antecedentes de Procuraduría y Contraloría, con máximo tres meses de vigencia.</li> </ul>	<b>✓</b>	6. No encontrarse sujeto a alguna circunstancia o causal que lo inhabilite para ejercer sus derechos políticos o civiles. 6.1. Certificado de antecedentes de Procuraduría y Contraloría, con máximo tres meses de vigencia.	<b>y</b>
8. Acreditar experiencia en tribunales de arbitramento como apoderado o equipo de defensa de una parte.	<b>√</b>	<ul> <li>7. Probar que a la fecha de solicitud no ha sido sancionado ni ética, ni penal, ni disciplinariamente por ninguna autoridad competente.</li> <li>7.1. Certificado de antecedentes disciplinarios del Consejo Superior de la Judicatura, con máximo tres meses de vigencia.</li> </ul>	<b>✓</b>	<ul> <li>7. Probar que a la fecha de solicitud no ha sido sancionado ni ética, ni penal, ni disciplinariamente por ninguna autoridad competente.</li> <li>7.1. Certificado de antecedentes disciplinarios del Consejo Superior de la Judicatura, con máximo tres meses de vigencia.</li> </ul>	<b>✓</b>
		8. Haber actuado como árbitro en tres (3) tribunales de arbitramento o apoderado en cinco (5) arbitramentos, o haber desempeñado, durante quince (15) años, cargos de Juez del Circuito, Magistrado de Tribunal Superior o Administrativo o Alta Corte. 8.1. Certificados que acrediten la experiencia requerida.	<b>✓</b>	8. Haber realizado un curso de arbitraje avalado por una entidad competente para ello con un mínimo de treinta y dos (32) horas o tener especialización en arbitraje. 8.1. Certificados que acrediten los estudios requeridos.	<b>✓</b>
				<ul> <li>9. Acreditar experiencia en tribunales de arbitramento como secretario, apoderado, equipo de defensa de una parte o árbitro en otras ciudades.</li> <li>9.1. Certificados que acrediten la experiencia requerida</li> </ul>	<b>✓</b>

## Periodo de vigencia de las listas de profesionales del Centro:

Del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026.